INFORME DE EVALUACION FINAL

PROCESO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA
No. SMT MIN C 006 DE 2025

Ocaña, 08 de julio de 2025

INFORMACION GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL

La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, el decreto 342 de 2019 sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte Integra, para todos los efectos legales de la invitación y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

OBJETO

El municipio de Ocaña Norte de Santander desea contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA SEMAFÓRICO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso es la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/Cte. ($55.452.160,00).**

PROCEDIMIENTO

Publicación de la invitación	01 de julio de 2025
Cierre Proceso	03 de julio de 2025

PRESENTARON OFERTAS LOS PROPONENTES:

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	GREEN ENERGY TECHNOLOGY SAS
NIT	901347177-3
R/L	ERDWIN SANCHEZ CARRASCAL
CC:	88.281.003

A continuación, se presenta el informe de evaluación.

CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS
Esta evaluación estará a cargo de la secretaria de movilidad y tránsito municipal, quien verificará los requisitos que deben reunir los proponentes de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones, y analizando lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto

1082 de 2015, y en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el Único factor de selección es el precio.

Cabe mencionar que el presente proceso fue limitado a MIPYMES TERRITORIALES OCAÑA mediante aviso publicado en la plataforma SECOP II, por lo tanto, los oferentes con domicilio diferente a Ocaña, Norte de Santander no se tendrán en cuenta en la presente evaluación.

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	GREEN ENERGY TECHNOLOGY SAS
NIT	901347177-3
R/L	ERDWIN SANCHEZ CARRASCAL
CC:	88.281.003

Dado lo anterior, los proponentes CUMPLEN con el criterio MIPYMES TERRITORIALES OCAÑA.

En ese orden de ideas, se verificarán los requisitos habilitantes al proponente que haya presentado el menor precio, si en llegado caso este no cumpliere, se seguirá con el proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Revisado lo anterior se procede a evaluar las ofertas económicas presentadas:

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	GREEN ENERGY TECHNOLOGY SAS
NIT	901347177-3
R/L	ERDWIN SANCHEZ CARRASCAL
CC:	88.281.003
VALOR	$55.452.160,00

Por tal razón se procederá a revisar la propuesta de menor valor presentada por el oferente GREEN ENERGY TECHNOLOGY SAS.

Luego de haber realizado la corrección aritmética de la oferta del proponente CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/Cte. ($55.452.160,00).

Habiendo realizado la evaluación de la propuesta presentada al proceso se determina que el proponente GREEN ENERGY TECHNOLOGY SAS, identificado con NIT. No. 901347177-3, cumple con los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el presupuesto y ficha técnica, por lo anterior la propuesta es aceptada.

1. EVALUACION JURIDICA.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para su evaluación financiera, técnica y económica. Se evaluará CUMPLE O NO CUMPLE.

PROPONENTE	GREEN ENERGY TECHNOLOGY SAS		
NO.	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Carta De Presentación De La Propuesta	SI	
2	Copia documento de identidad	SI	
3	Certificado de existencia y representación legal	SI	
4	Certificación sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	SI	
5	Boletín de responsables Fiscales	SI	
6	Certificado de antecedes judiciales	SI	
7	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	
8	Certificado de medidas correctivas	SI	
9	Certificado deudores alimentarios morosos REDAM	SI	
10	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA	

De acuerdo con lo anterior, el concepto general en la evaluación jurídica es CUMPLE JURIDICAMENTE.

2. EVALUACION TECNICA

EXPERIENCIA

6.15 PROYECTOS DE INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS Y REDES ELECTRICAS, DE ELEMENTOS DE PLANTA EXTERNA PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN	GENERAL	**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** A) Instalación y/o mantenimiento de Semaforos y redes electricas (Cableado de acometida eléctrica y cableado para semáforos y/o botones de demanda) para sistemas de semaforización B) Instalación y/o mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de baja tensión o media tensión C) Instalación y/o mantenimiento de redes eléctricas de alumbrado público
	ESPECIFICA	Uno (1) de los contratos aportados como experiencia general debe acreditar la instalación y/o mantenimiento de Semaforos y redes electricas (Cableado de acometida electrica y cableado para semáforos y/o botones de demanda) para sistemas de semaforización El contrato aportado dentro de la experiencia especifica debe acreditarse por un valor igual o superior al **50% del presupuesto oficial de esta actividad.**

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
Hasta 5	150%

El proponente acredita los siguientes contratos:

ENTIDAD CONTRATANTE	RELACION OBJETO CONTRATO ACREDITADO	OBSERVACIONES
Alcaldía de Ocaña	MANTENIMIENTO Y REMPLAZO DE CONTROLES PROTOTIPO EXISTENTES A C800 SIEMENS EN LOS CUATROCRUCES SEMAFORIZADOS UBICADOS EN PARQUE29 DE MAYO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y PREVENCION DE LA SINIESTRALIDAD. VALOR EN SMMLV: 27,76	EL CONTRATRO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA.
IMTTA AGUACHICA	MANTENIMIENTO SUMINISTRO, INSTALACION Y SOPORTE TECNICO DE LOS SISTEMAS, EQUIPOS Y/O MODULOS DE SEMAFORIZACION ELECTRONICA EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR VALOR EN SMMLV: 21,30	EL CONTRATRO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL

Teniendo en cuenta lo anterior, CUMPLE con la experiencia solicitada

CAPACIDAD RESIDUAL

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		GREEN ENERGY SAS
Capacidad organizacional	$	512.500.000
Capacidad técnica		40
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	1.025.000.000
Capacidad Residual del Proponente	$	1.025.000.000
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	55.452.160
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	55.452.160
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		SI CUMPLE

- **RESUMEN REQUISITOS TECNICOS**

FACTOR	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	SI
CAPACIDAD RESIDUAL	SI

De acuerdo con lo anterior, el concepto general en la evaluación es CUMPLE TECNICAMENTE.

- **PROPUESTA ECONOMICA**

El municipio de Ocaña estima el valor de la contratación a realizar en la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/Cte. ($55.452.160,00) y todos los impuestos de ley, que corresponde al monto asignado en el presupuesto oficial, vigencia 2025.

El valor de la propuesta económica presentada por el proponente, después de realizada la corrección aritmética es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/Cte. ($55.452.160,00).

Habiendo realizado la evaluación de la propuesta presentada al proceso se determina que el proponente GREEN ENERGY TECHNOLOGY SAS, identificado con NIT. No. 901347177-3, CUMPLE con todos los requisitos jurídicos y técnicos solicitados en el proceso, por lo anterior la propuesta es aceptada.

3. CONCLUSION INFORME

Una vez transcurrido el tiempo de traslado para el presente informe de evaluación y no haberse recibido observaciones ni subsanaciones, se procede a la adjudicación del proceso al proponente GREEN ENERGY TECHNOLOGY SAS, identificado con NIT. No. 901347177-3.

Para constancia se firma a los ocho (08) días del mes de julio de 2025 en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.

ENRIQUE NOGUERA MEZA
Secretario de Movilidad y Tránsito

PROYECTÓ: LAURA REYES MELO – CONTRATISTA
REVISÓ: CAROLAITH BARBOSA - ASESORA JURÍDICA
APROBÓ: ENRIQUE NOGUERA MEZA – SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO